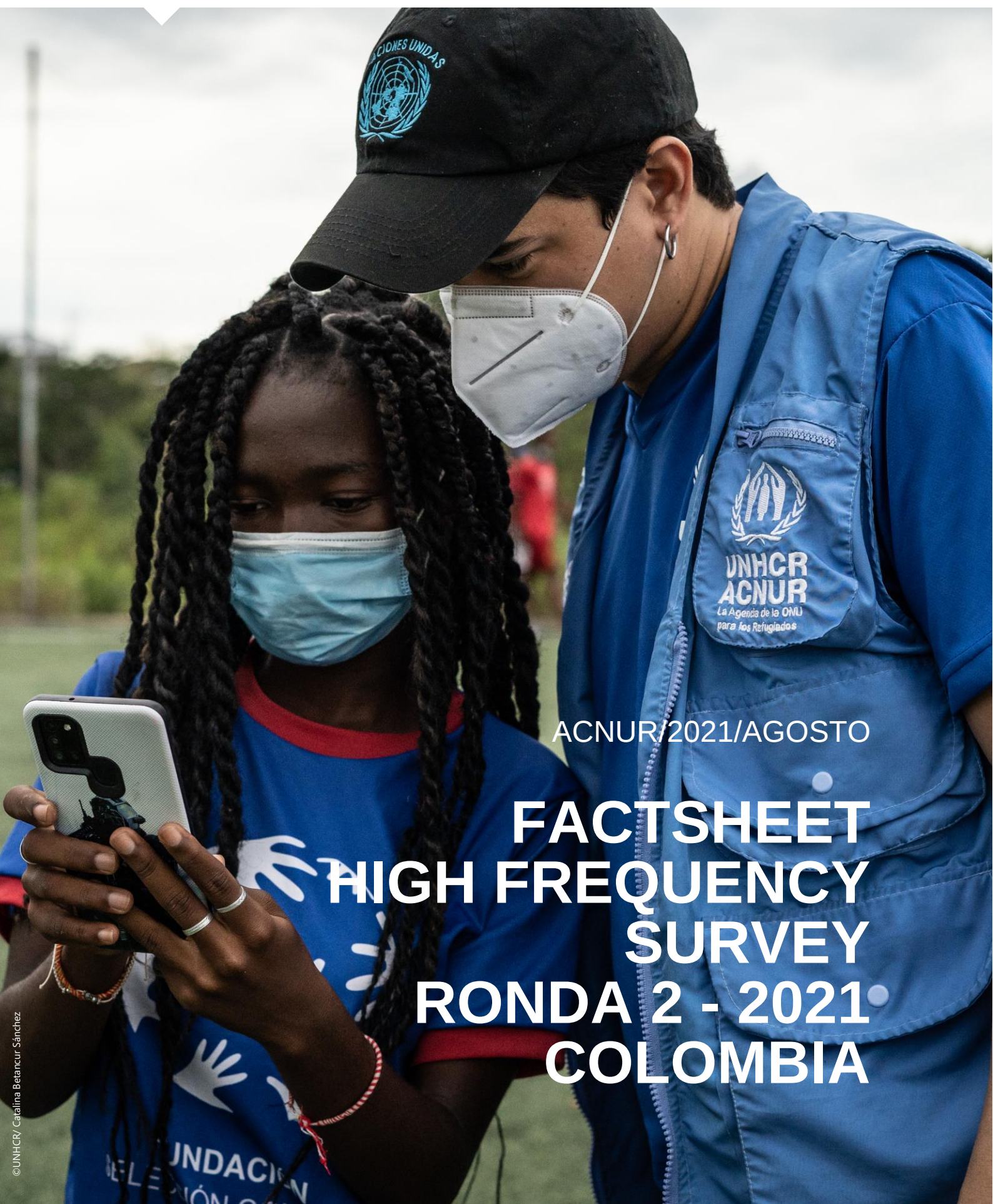




ACNUR/2021/AGOSTO

FACTSHEET HIGH FREQUENCY SURVEY RONDA 2 - 2021 COLOMBIA

Contenido

i. Introducción	3
ii. Metodología	4
iii. Características de las familias	5
1. Principales resultados	5
1.1. Necesidades específicas	5
1.2. Estatus legal	6
1.3. Acceso al territorio y no devolución	7
1.4. Protección internacional	8
1.5. Protección a la niñez	9
1.6. Acceso a servicios de salud	11
2. Conclusiones	13

RECOLECCIÓN DE DATOS RONDA 2 - 2021: 1 de abril a 30 de junio de 2021

FECHA DE CREACIÓN DEL REPORTE: 13 de agosto de 2021

CONTACTO: Ana Ferrero, Oficial Senior de Terreno: ferrero@unhcr.org

i. Introducción

Según fuentes oficiales, más de 1.74 millones de personas venezolanas se encuentran en el territorio colombiano, esta cifra representa el 31% de todos los venezolanos que han salido de su país de origen.¹ Durante los meses de abril, mayo y junio de este año, sucedieron varios acontecimientos que tuvieron gran impacto sobre esta población.

La tercera ola del COVID-19 en Colombia ha estado compuesta por diversos factores que han complicado la situación epidemiológica en el país, tales como un aumento de los contagios y saturación de los servicios sanitarios. Por otra parte, durante este periodo se inició el plan nacional de vacunación en donde están incluidas las personas de nacionalidad venezolana en situación regular.² Según datos oficiales, hasta el 26 de julio, 8.798 dosis de la vacuna se habrían aplicado a personas venezolanas³.

La decisión del Gobierno de Colombia de reactivar la economía y abrir los diferentes sectores del país supuso asimismo la reapertura gradual de la frontera con Venezuela el pasado junio.⁴ Esto ha permitido que las personas venezolanas, previo cumplimiento de medidas sanitarias específicas para la contención de la pandemia, así como los requisitos de entrada, hayan podido acceder a territorio colombiano para recibir tratamiento médico de urgencia, reunificarse con sus familiares u obtener medios de subsistencia para muchas familias en situación de alta vulnerabilidad.

Los esfuerzos del Gobierno de Colombia para la implementación del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), cuyo propósito es proteger a esta población vulnerable a través de su regularización, además de permitir su integración en Colombia,⁵ han hecho posible que, desde mayo 1.161.128 ciudadanos venezolanos hayan completado la primera etapa del procedimiento que corresponde al pre-registro.⁶

En este escenario, ACNUR continuó con la implementación del High Frequency Survey (HFS) que se lanzó en octubre 2020, en el marco de una iniciativa regional para medir y monitorear el perfil de las personas venezolanas que se han radicado en 16 países de América Latina, así como identificar la evolución, tendencias y vacíos y necesidades de protección. El siguiente informe representa los resultados de la información recopilada en Colombia durante los meses de abril, mayo y junio 2021.

¹ R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región - mayo 2021, [enlace](#)

² A fecha de publicación de este informe, el Gobierno de Colombia ha anunciado la cobertura de la población venezolana en situación irregular dentro del plan nacional de vacunación. Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto número 744 de 2 de julio de 2021, [enlace](#)

³ Vacunación contra el COVID-19 en población extranjera habitante en Colombia, julio de 2021, [enlace](#)

⁴ Ministerio del Interior, Resolución No. 746 de 2021, [enlace](#)

⁵ ABC Estatuto Temporal de Protección - Migrantes Venezolanos, [enlace](#)

⁶ Migración Colombia : Visibles – Estatuto Temporal de Protección, [enlace](#) [fecha de consulta: 11 de agosto de 2021]

ii. Metodología

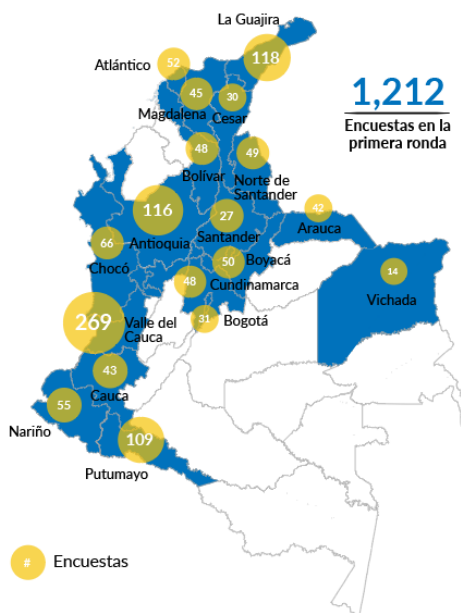
Entre abril y junio como parte de la segunda ronda del High Frequency Survey (HFS) de 2021, ACNUR y ocho socios⁷ completaron 1.212 entrevistas con familias venezolanas (ver gráfico 1), representando a 4.719 personas que residen en 17 departamentos del territorio colombiano y en Bogotá D.C.⁸

Debido a las medidas de prevención del COVID-19, la metodología priorizó la aplicación de encuestas telefónicas (85%), mientras que el 15% de las entrevistas se realizó de forma presencial.

Para obtener una mejor comprensión de los retos a los que se enfrentan las familias en las diferentes regiones del país, los resultados fueron analizados a nivel nacional y por cinco regiones diferentes.⁹ Por lo tanto, los resultados de la encuesta tienen que ser interpretados de acuerdo con las limitaciones de la metodología y los protocolos de recolección de datos. Se debe tener en cuenta que la muestra no refleja a todas las familias venezolanas en el país, dado que las personas incluidas en la encuesta son aquellas que han estado en contacto con ACNUR o sus socios.

La comparación de las características básicas recopiladas de las familias encuestadas entre las dos rondas anteriores del HFS con la de abril a junio de 2021, muestra que la distribución de factores como edad, género, tamaño del grupo familiar y necesidades específicas de la población se han mantenido similares, lo cual es un indicador positivo de consistencia en el muestreo.

GRÁFICO 1: Número de encuestas por departamento.



⁷ Los socios que han colaborado en la realización de las encuestas son los siguientes: Aldeas Infantiles, Alianza por la Solidaridad, Consejo Noruego para Refugiados, Corporación Ayuda Humanitaria, Corporación Opción Legal, Cruz Roja Colombiana Internacional Seccional Antioquia, Pastoral Social para los Migrantes, SOS Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos.

⁸ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

⁹ Las entrevistas en 17 departamentos y en la capital de Bogotá D.C. se agruparon en 5 regiones según la similitud de las condiciones. ANTIOQUIA Y REGIÓN (Antioquia, Chocó), BOGOTÁ Y REGIÓN (Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca), FRONTERA CON VENEZUELA (Arauca, Norte de Santander, Santander, Vichada), REGIÓN CARIBE (Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena), SUR OCCIDENTE (Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca).

iii. Características de las familias



El **91% de la población encuestada tiene vocación de permanencia en el país a mediano plazo**, mientras que el resto aún no sabe por cuánto tiempo permanecerá en Colombia (5%), planea moverse dentro de Colombia (2%), viajar a otro país (1%) o regresar a Venezuela (1%).

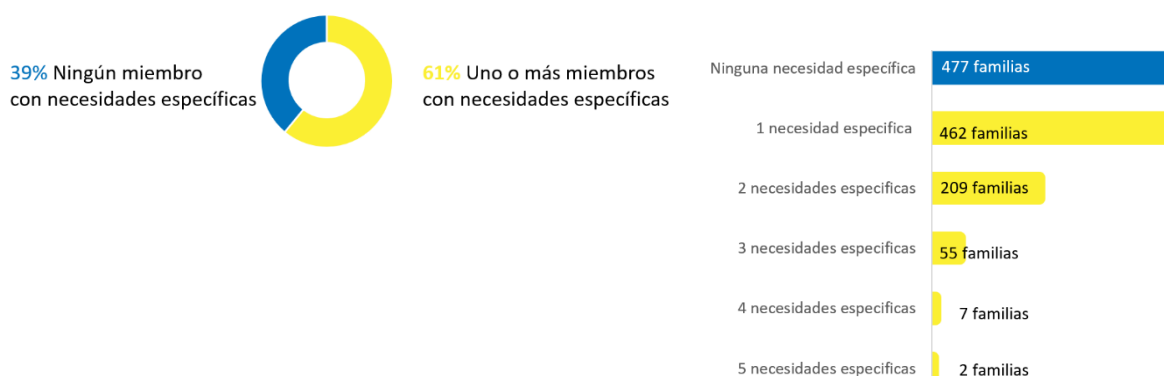
1. Principales resultados

1.1. Necesidades específicas

Las necesidades específicas representan características, antecedentes o riesgos que presentan individuos o grupos dentro de la población venezolana que podrían ponerles en mayor vulnerabilidad e incrementar los riesgos de protección a los que se enfrentan. Una persona puede tener una o varias necesidades específicas. Además, el tipo de necesidad específica puede cambiar o evolucionar durante un periodo determinado.

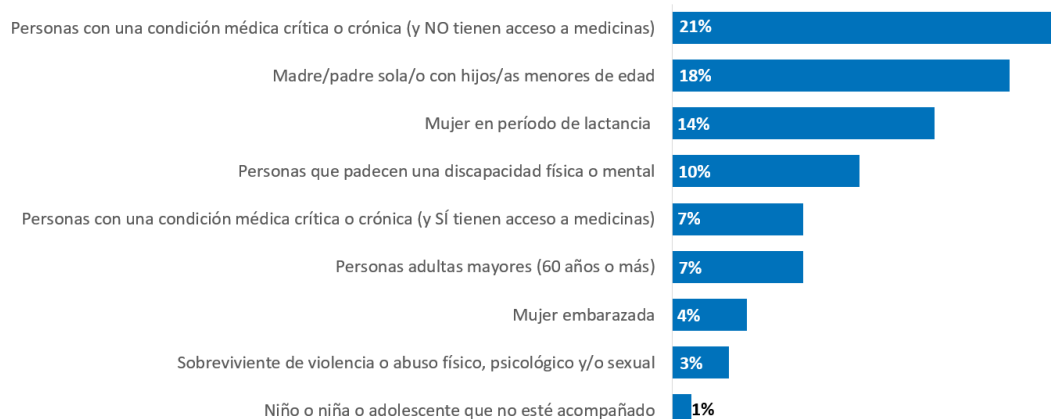
Durante esta ronda del HFS en Colombia, el **61% de las personas encuestadas indicó que uno o más miembros de su familia tenían necesidades específicas**. Además, dentro de este grupo, el 39% manifestó contar con dos o más necesidades específicas en el grupo familiar (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2: Porcentaje de familias con uno o más miembros con necesidades específicas, y necesidades específicas por número de familias.



Entre las necesidades específicas, las tres más recurrentes eran: condiciones médicas críticas o crónicas (28% de las familias); madre/padre sola/o con hijos/as menores de edad (18%); y mujeres en periodo de lactancia (14%). Asimismo, aunque la muestra es pequeña, 40 de los hogares encuestados declararon que algún miembro de la familia habría sido víctima de violencia o abuso físico, psicológico o sexual (ver gráfico 3).

GRÁFICO 3: Tipo de necesidades específicas identificadas.



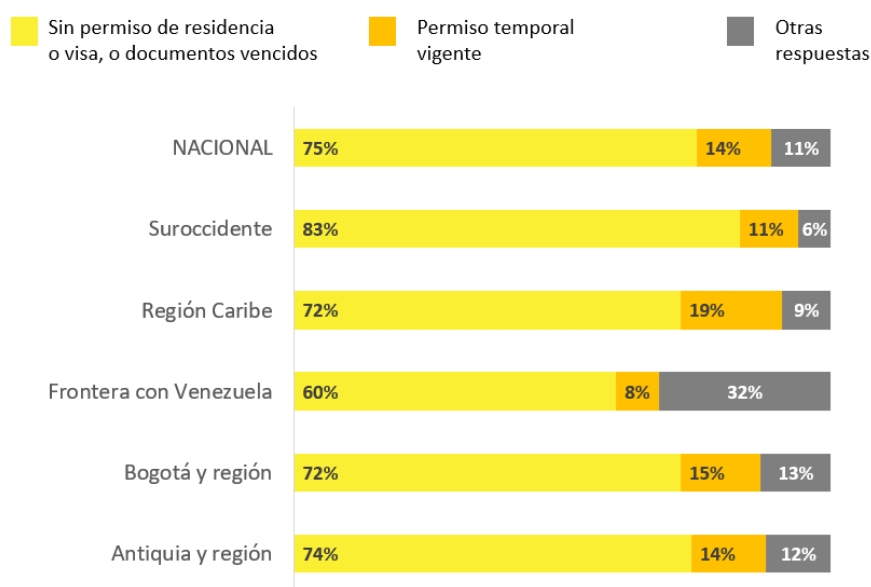
1.2. Estatus legal

La integración de la población proveniente de Venezuela en Colombia está sumamente vinculada a la regularización, debido a que el acceso a servicios básicos como mercado laboral formal, sistema de salud integral y sistema educativo está supeditado a encontrarse en situación regular en este país.

De las familias encuestadas, **el 81% indicó que había entrado en Colombia de manera irregular**, es decir, sin el sello del pasaporte al momento de pasar por cualquier puesto fronterizo y que en muchos casos implicó cruzar la frontera a través de puntos irregulares en los que los riesgos se incrementan debido a múltiples factores, tales como las condiciones geográficas adversas y la presencia de actores armados ilegales, lo que genera barreras para lograr la regularización en el país. La región del país que registra mayor porcentaje de personas que ingresaron de manera irregular se encuentra en la región Suroccidente (Departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo), seguido por la región Noroccidente (Departamentos de Antioquia y Chocó). En otro orden, el 2% de las familias llegó a territorio colombiano en 2015; 4% en 2016; 11% en 2017; 28% en 2018; 37%, la mayoría, en 2019; 17% en 2020 y, finalmente, 21 familias (2%) entraron en Colombia en 2021, lo que confirma la tendencia sobre los picos más altos registrados en el movimiento de población proveniente de Venezuela hacia territorio colombiano, y coincide además con las restricciones impuestas en el marco de la contingencia por el COVID-19 que marca una disminución en la tendencia en 2020 y 2021.

En línea con la información obtenida en las rondas anteriores, el **75% de las personas indicó que, al momento de la encuesta, se encontraba en situación irregular**, ya sea por no poseer un permiso de residencia o visa, o porque el permiso o visa había expirado (ver gráfico 4).

GRÁFICO 4: **Situación regular de las familias encuestadas.**



El hecho de que la tendencia se haya mantenido sugiere que la pandemia del COVID-19 y la emergencia sanitaria que la ha acompañado en Colombia, siguen impactando de forma considerable el acceso y la prestación de servicios de expedición o renovación de documentos necesarios para regularizar la situación de la población venezolana. Sin embargo, se prevé un cambio de esta situación conforme avance la implementación del ETPV en los próximos meses.

1.3. Acceso al territorio y no devolución

La crisis política y socioeconómica que afecta a Venezuela ha provocado el desplazamiento de 1.74 millones de personas venezolanas a Colombia, y se proyecta que esa cifra alcance cerca de 2.1 millones para finales de 2021.¹⁰ Es clave por tanto garantizar el acceso al territorio y hacer valer el principio de no devolución de estas personas. Del análisis de la información obtenida durante la ronda abril a junio de este año, es importante considerar que **13 familias manifestaron haber sufrido una vulneración de derechos**: a nueve hogares se les negó la entrada en algún país (principalmente Colombia, pero también México y Chile), una familia declaró haber sido deportada y otra sufrió un retorno forzado (ver gráfico 5).

¹⁰ RMRP 2021, 10 de diciembre de 2020, [enlace](#)

GRÁFICO 5: **Alguna autoridad le ha negado, a usted o alguien de su familia, la entrada a un país, ha sido deportado/a u obligado/a a regresar a su país anteriormente.**

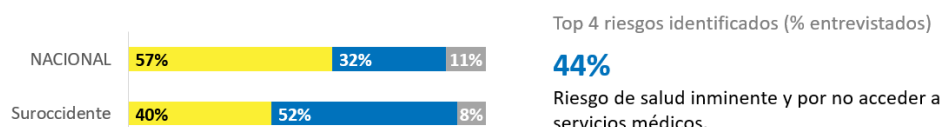


1.4. Protección internacional

En línea con la *Nota de orientación sobre las consideraciones de protección internacional para los venezolanos*, "ACNUR considera que la mayoría de los nacionales venezolanos necesitan protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena [...]", y que "[...] para una serie de perfiles, es probable que surjan consideraciones de protección internacional bajo la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados".¹¹

El **57% de las personas venezolanas encuestadas expresó que estaría en riesgo si regresara a su país de origen**. Las principales razones señaladas se mantienen entre las tres rondas de las encuestas realizadas: siendo la imposibilidad de acceder a servicios médicos o riesgo de salud inminente, la falta de alimentos, los riesgos de seguridad (incluida la violencia generalizada, la violencia selectiva o la persecución) y la falta de oportunidades de empleo que pudieran garantizar la subsistencia básica y/o la falta de fuentes de ingreso en Venezuela (ver gráfico 6).

GRÁFICO 6: **Riesgo de regresar al país de origen.**



预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_16963

